



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA SANITARIA

**Robo del producto Alacramyn®**  
Fragmentos F(ab')<sub>2</sub> de inmunoglobulina  
polivalente antialacrán

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Alacramyn® Fragmentos F(ab')<sub>2</sub> de inmunoglobulina polivalente antialacrán 1.8 mg

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 18 de agosto de 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo del producto **Alacramyn®** Fragmentos F(ab')<sub>2</sub> de inmunoglobulina polivalente antialacrán 1.8 mg, con número de lote **B-4G-31**, caducidad **JUN/26**, del **Laboratorio Silanes**, ocurrido durante el traslado del medicamento al Almacén de la Jurisdicción Sanitaria II, en el municipio de Jojutla, Morelos.

A continuación, se presentan imágenes del producto **Alacramyn®** con número de lote **B-4G-31**, caducidad **JUN/26**, el cual está destinado al sector salud, por lo que su comercialización está prohibida.



Debido a que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento de este a partir del robo, se podrían haber modificado las características propias del medicamento; convirtiendo su uso en un peligro, ya que no se garantiza su efectividad, seguridad y calidad, representando un riesgo para la salud de la población.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

#### A la población:

- No adquirir el producto **Alacramyn®** con número de lote **B-4G-31**, caducidad **JUN/26** que ostente la leyenda de “**propiedad del sector salud**”.
- Nunca adquirir medicamentos en redes sociales y en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal).
- Para mayor información puede consultar [la liga sobre los riesgos de comprar medicamentos en establecimientos no autorizados](#).
- En caso de identificar a la venta el número de lote del producto antes referido realizar la [denuncia sanitaria](#).
- Si utilizó el producto antes referido y presenta cualquier reacción adversa o malestar, repórtelo en el siguiente enlace [VigiRam](#) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

#### Distribuidores y farmacias:

- Adquirir los medicamentos de distribuidores reconocidos por los titulares de los registros sanitarios.
- Garantizar la legal adquisición y comercialización de los productos, incluyendo el que se cuente con las facturas correspondientes.
- Consultar la [plataforma de distribuidores](#) irregulares de medicamentos, para evitar la adquisición de productos a establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

Esta Subsecretaría mantiene acciones de vigilancia sanitaria, por lo cual informará en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo para la salud de la población.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, fracción I, 12 del Reglamento de la Comisión Federal para protección contra Riesgos Sanitarios.”*